

FUNDAMENTOS

El Diputado Nacional Facundo Moyano presentó en la cámara que integra, un proyecto de ley (Expediente 4208-D-2020) con el objeto de declarar el 30 de marzo de cada año "Día Nacional de los Capitanes de Pesca Marítima", la razón de ello es que fue en esa fecha, en el año 1983, que se fundó la Asociación Argentina de Capitanes, Patrones y Pilotos de Pesca. La iniciativa pretende ser un reconocimiento a esa actividad laboral.

El gremio apoya el proyecto con la certeza de que será acompañado por los Legisladores en general y en particular por quienes proceden de provincias con litoral marítimo.

En la provincia de Río Negro, con una extensión de 430 kilómetros de costa atlántica que baña los municipios de Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande, la actividad de la pesca es de suma importancia para la vida económica de sus habitantes.

El 30 de marzo de 1983 se dio en un contexto nacional, que transitaba por los últimos meses de la dictadura cívico militar que gobernó el país entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Ya en esa fecha, las distintas asociaciones como los partidos políticos y los gremios, comenzaron a organizarse en función de los acontecimientos que se acercaban y que comenzarían a consolidar el regreso de la democracia como forma de gobierno de todos los argentinos.

Establecer una fecha para celebrar a un sector de los trabajadores de la sociedad, sirve para que en esa jornada se festeje y se recuerde de donde se viene, para así poder analizar el presente con perspectivas de mejorar el futuro de sus miembros.

Por ello:

Autor: Luis Angel Noale.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado que acompañen el Proyecto de Ley 4208-D-2020, por medio del cual se busca declarar el 30 de marzo de cada año como "Día Nacional de los Capitanes de Pesca Marítima".

Artículo 2°.- De forma.